Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

11866 ***Notificación perro abandonado***

No habiendo sido posible contactar con la propietaria del perro raza Cruzado, con chip 978101085177870; en función del previsto al arte. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le notifica que su can se ha depositado al CEPAD y se le comunica que dispone de un plazo de ocho días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB para recoger el animal y proceder al abono correspondiente de las tasas municipales, manutención y depósito. Así mismo, hay que advertirlo que transcurridos los plazos legales para la recuperación del can, este podrá ser cedido a terceros o bien, sacrificado.

Santa Maria del Camí, *(firmado electrónicamente: 20 de noviembre de 2026)*

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles Parets

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/150/1233612